

13 2209

Guayaquil, 17 de septiembre del 2013

Señor

Ing. Sebastián Gabriel LLadó Holguín

Presente;

110983-M-08

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PAINTECUADOR S.A., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad de votos reelegirlo como GERENTE GENERAL, de la compañía para que ejerza las funciones establecidas en el Estatuto así como lo dispuesto en la Ley, Por el periodo de 5 años desde la inscripción en el Registro Mercantil. Correspondiéndole en sus funciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

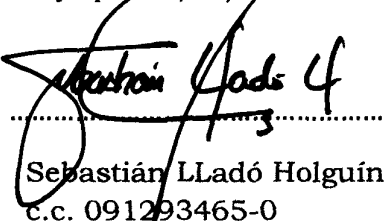
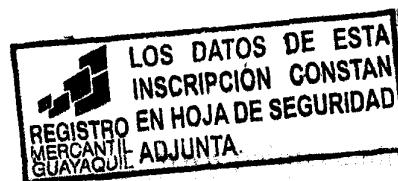
La compañía PAINTECUADOR S.A., con Registro Único de Contribuyentes N° 0992584025001, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 26 de Agosto del 2008 ante el Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Público Tercero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre del 2008, con el número 49.266

Atentamente,


Santiago LLadó Ferrer

Secretario Ad.Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Agradezco el honor y acepto el cargo al cual he sido reelecto, Gerente General de la compañía PAINTECUADOR S.A., el cual lo ejerceré con responsabilidad y eficiencia. Me domicilio en el Km. 9 ½ vía a Daule, Guayaquil, 18/09/2013.


Sebastián LLadó Holguín
C.c. 091293465-0

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.432

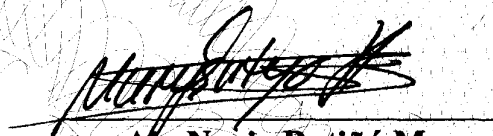
FECHA DE REPERTORIO: 11/nov/2013

HORA DE REPERTORIO: 12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PAINTECUADOR S.A.**, a favor de **SEBASTIAN GABRIEL LLADO HOLGUIN**, de fojas 7.964 a 7.966, Registro de Nombramientos número 2.577.

ORDEN: 51432



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 18 de noviembre de 2013

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 690267

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GAYACIL

26 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Michelle Calderón